



QUILACO, 05 DE JUNIO DE 2.013.

DECRETO N° 1542.-

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988, y modificado por Ley 18.702, del 23 de Abril de 1988; Ley 18.732, del 18 de Agosto de 1988, Ley 18.963, del 10 de Marzo de 1990, Ley 19.130, del 19 de Marzo de 1992 y el Decreto 662 de Junio de 1992, que aprueba su texto refundido y la Ley 19.378, de Estatuto de Atención Primaria:

CONSIDERANDO: Convenio celebrado entra la I. Municipalidad de Quilaco y Hospital Santa Barbara.

DECRETO :

1.- Aprueba Convenios que a continuación se indica con Hospital Santa Barbará:

CONVENIO : Exámenes de Laboratorio Básico 2013.

MONTO : \$ 3.500.000- (tres millones quinientos mil, pesos).

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

RTM/MVQ/~~MTA~~/lmi

Distribución:

- ~~Secretaria Municipal~~
- Finanzas DSM
- Archivo DSM Quilaco



ROLANDO TIRAPAGUI MUÑOZ
ALCALDE